

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 733-2016 /MDSM

San Miguel, 05 OCT. 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el proveído N°3193-2016-GM/MDSM de la Gerencia Municipal, el informe N°144-2016-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe N°197-2016-GPP/MDSM emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el informe N°235-2016-SGTIC-GCS/MDSM de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y;

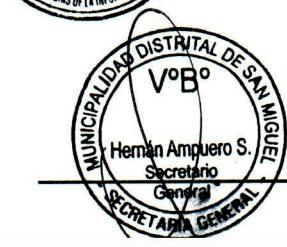
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando su autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante resolución Ministerial N°019-2011-PCM la presidencia del Consejo de Ministros, aprobó la "formulación, aprobación y evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la administración pública, y su respectiva Guía de elaboración";

Que, el numeral 4.2 de la citada Guía, establece que la dirección de informática de las entidades públicas (o la que haga de sus veces) formulará, registrará y evaluará su respectivo Plan Informático, para ello, deberá ingresar la información el portal de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática ONGEI, indicando que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del gobierno local debe ser realizada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, el numeral 4 del artículo 60º de la Ordenanza N°307/MDSM, que modifica el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la entidad, establece dentro de las funciones de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, elaborar y conducir la implementación del Plan Operativo Informático de Tecnologías de la Información y el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico conforme a ley;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Que, mediante documento de vistos, la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, presenta el POI (Plan Operativo Informático) para su respectiva aprobación, el mismo que cumple con los lineamientos técnicos en concordancia con la referida guía, según informe N°197-2016-GPP/MDSM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, asimismo, la Gerencia de Asuntos Jurídicos opina por la aprobación del Plan Operativo Informático, dispuesto conforme a ley;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan Operativo Informático de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio 2016, que forma parte integrante de la presente resolución en 17 (diecisiete) folios.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el fiel cumplimiento de la presente resolución.

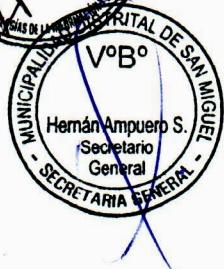
Artículo 3º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
.....
Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
.....
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL



PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

2016

I. MISIÓN DE LA DIRECCIÓN O GERENCIA INFORMÁTICA

Gestionar la información del municipio y de las Tecnologías que permiten su utilización (TIC), a fin de apoyar óptimamente a la institución en el cumplimiento de sus funciones y desarrollo de sus acciones, permitiendo una eficiente y eficaz toma de decisiones. Contribuir a mejorar la imagen del Municipio a través de una adecuada gestión

II. VISIÓN DE LA DIRECCIÓN O GERENCIA INFORMÁTICA

La Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Distrito de San Miguel promueve la comunicación entre las unidades orgánicas institucionales y los ciudadanos a través de tecnologías de vanguardia, asimismo dispone de sistemas que mejoran los procesos de manera eficiente y continua.



III. SITUACIÓN ACTUAL - LOCALIZACIÓN Y DEPENDENCIA ESTRUCTURAL Y/O FUNCIONAL

La Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se encuentra ubicada en Jr. Federico Gallesse 370 - San Miguel, es un órgano de apoyo encargado de dirigir los procesos del sistema de gestión de las tecnologías de la información y gobiernos electrónico. Es responsable de las acciones y actividades tecnológicas y de comunicaciones de la entidad, así como el soporte técnico informático, de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente. Está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Subgerente, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Calidad de Servicios. Funciones de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

1. Diseñar y conducir los procesos de gestión de las tecnologías de información municipal.
2. Conducir la sistematización y procesamiento de la información municipal para la elaboración de informes para una adecuada toma de decisiones.
3. Elaborar estudios y proyectos de tecnologías de la información, en función a las necesidades de desarrollo tecnológico de la municipalidad.
4. Elaborar y conducir la implementación del Plan Operativo Informático de Tecnologías de la Información y el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico conforme a ley.
5. Asesorar en el proceso de inducción, administración del cambio, aprendizaje y capacitación a la población excluida del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's), de forma que permita su inserción como potenciales usuarios de los servicios digitales proporcionados por la municipalidad.
6. Asesorar, capacitar, orientar y promover la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones de la municipalidad, así como cautelar su instalación, despliegue y uso adecuado, cuidando que se cuente con las licencias de uso respectivas.
7. Brindar el adecuado soporte técnico informático a la entidad, efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos a todas las oficinas.
8. Administrar y mantener actualizado el portal municipal.
9. Promover el desarrollo e implementación de las Políticas de Gobierno Electrónico a nivel institucional, poniéndola a disposición de los ciudadanos a través del portal municipal.
10. Generar capacidades para el uso de las nuevas tecnologías, dirigida a los empleados de la municipalidad.
11. Gestionar la implementación de las directivas, lineamientos y normas emitidas por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros.
12. Representar a la municipalidad ante la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico

- e Informática (ONGEI).
13. Brindar asesoría a la alta dirección y a las unidades orgánicas, en concordancia con las normas técnicas, para la adquisición de equipos, repuestos, desarrollo de sistemas y soluciones tecnológicas propuestas por terceros.
 14. Formular, elaborar y ejecutar el plan de contingencia informático y de comunicaciones, a fin de garantizar la normal operatividad de la red, los servicios de internet, correo electrónico y transmisión de datos.
 15. Administrar, evaluar, actualizar y monitorear el acceso a los servicios del portal municipal en concordancia con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 16. Ejercer la labor de funcionario responsable de actualizar el portal de transparencia.
 17. Solucionar reclamaciones formuladas por los ciudadanos a través del libro de reclamaciones físico y virtual.
 18. Conducir el Sistema de Control Interno dentro de su ámbito ejecutando acciones para la mejora continua de los procesos a su cargo.
 19. Proponer y remitir a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el proyecto del Plan Operativo de su área para cada año fiscal y el Cuadro de Necesidades correspondiente, así como su proyecto de Manual de Organizaciones y Funciones (M.O.F.) y Manual de Procedimientos (MAPRO).
 20. Resolver asuntos de su competencia conforme a Ley.
 21. Otras que se le asignen de acuerdo al ámbito de su competencia.

IV. SITUACIÓN ACTUAL - RECURSOS HUMANOS

SUB - ÁREAS

Asistencia Administrativa

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1

Desarrollo y Mantenimiento de TI

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	PUBLIC. PORTAL DE TRANSPARENCIA	1
2	DESARROLLADOR DE SISTEMAS (ANALISTA PROGRAMADOR)	2

Soporte Técnico y Telecomunicaciones

Nº	CARGOS	CANTIDAD
1	SOPORTE TÉCNICO (MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REDES)	2

V. SITUACIÓN ACTUAL - RECURSOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS EXISTENTES

a) Hardware

Nº	HARDWARE	CANTIDAD
Servidores		
1	HP PROLIANT DL 380 G7	4
2	HP PROLIANT DL 380 G9	1
3	HP PROLIANT ML 350 G5	1
4	HP PROLIANT ML 370 G6	1
5	IBM SYSTEM x3250	1
Computadoras personales		
6	EQUIPO COMPATIBLE CORE I7	2
7	HP SMALL FACTOR CORE I7	3
Impresoras		
8	HP LASER JET P4015N	1
9	HP LASER JET PRO 400 MFP	1
Scanner		
10	HP SCAN JET 5590	1

b) Software

Nº	SOFTWARE	CANTIDAD
Sistemas Operativos		
1	windows 8	50
2	WINDOWS P PROFESSIONAL 7 SNGL OPEN1	100
3	WINDOWS S ERVER CAL 2008 OPEN1	180
4	WINDOWS S VR 2003 SPANISH OLP NL	2
5	WINDOWS S VR ENT. 2008R2 OLP NL GOV	5
Herramientas de Desarrollo		
6	VSTUDIO.NET 2003 WIN 32 SPANISH OLP NL	1
De Oficina		
7	OFFICE 2003	50
8	OFFICE HOGAR Y PEQUEÑA EMPRESA 2010	50
Antivirus		
9	ESET NOD32	300
Otros		
10	FrFrntTMGStd 2010 OLP NL GOV 1 PROC	1

b) Conectividad

Nº	CONECTIVIDAD	CANTIDAD
Switches		
1	SWITCH 3COM 3C16470	2
2	SWITCH CORE DLINK DGS 3627g	2
3	SWITCH DLINK DGS 3100 24 P	2
4	SWITCH DLINK DGS 3100 48 P	6
Wireless		
5	LINKSYS CISCO A.P.	3
6	TP-LINK	3

VI. SITUACIÓN ACTUAL - PROBLEMÁTICA ACTUAL DEBILIDADES

Nº

LISTADO DE DEBILIDADES

- 1 Dificultad para conseguir nuevo personal idóneo por tener escala de sueldos por debajo de las expectativas del mercado laboral.
- 2 Personal profesional insuficiente para atender la demanda interna actual del municipio

VI. SITUACIÓN ACTUAL - PROBLEMÁTICA ACTUAL FORTALEZAS

Nº

LISTADO DE FORTALEZAS

- 1 Identificación y compromiso del personal con los objetivos de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- 2 Objetivos y metas de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones alineados a las políticas de gestión

VI. SITUACIÓN ACTUAL - PROBLEMÁTICA ACTUAL AMENAZAS

Nº

LISTADO DE AMENAZAS

- 1 Políticas cortoplacistas que no incorporan el desarrollo del gobierno electrónico como parte de la modernización institucional
- 2 Aspectos climatológicos y humedad ocasionan fallas y desperfectos en los equipos de cómputo de manera continua
- 3 Altos costos en las licencias de software, no permite la adquisición de aplicaciones idóneas para el desarrollo de las actividades institucionales
- 4 Altos costos en el equipamiento, no permite la adquisición de dispositivos de hardware idóneos para el desarrollo de sus funciones en las diversas áreas de la entidad

VI. SITUACIÓN ACTUAL - PROBLEMÁTICA ACTUAL OPORTUNIDADES

Nº

LISTADO DE OPORTUNIDADES

- 1 Demanda creciente sostenido y mejores servicios, fomenta el desarrollo y la innovación tecnológica
- 2 Buen uso de las instalaciones del Edificio Municipal permite desarrollar e implementar mejoras en los sistemas, procesos e infraestructura tecnológica del municipio
- 3 Conocimiento del alcalde que permiten garantizar la sostenibilidad de las políticas de desarrollo tecnológico emprendidos

VII. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - OBJETIVOS SECTORIALES

Nº LISTADO DE OBJETIVOS

- 1 Mejora de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del territorio
- 2 Fortalecimiento del Sistema de gobierno de Lima Metropolitana.

VIII. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Nº LISTADO DE OBJETIVOS

- 1 Fortalecer la Gobernabilidad y la Participación Política Ciudadana

IX. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL - OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Nº LISTADO DE OBJETIVOS

- 1 Fomentar el gobierno electrónico mejorando el uso eficiente de las TICS y la operatividad del sistema informático en la municipalidad.

X. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO ESTRATEGIAS

Nº

LISTADO DE ESTRATEGIAS

- 1 Establecer la estandarización en los criterios para la adquisición de equipos informáticos y software de aplicación
- 2 Establecer un plan de mantenimiento de equipos informáticos
- 3 Establecer un programa sostenido de soporte técnico preventivo, al parque informático de la institución
- 4 Desarrollar un plan de capacitación en TI para los usuarios especializados
- 5 Mantenimientos preventivos y/o correctivos a nivel de software, hardware y sistemas de información y comunicaciones
- 6 Basar el desarrollo de los sistemas de información en estándares de aplicación, para viabilizar la integración e interoperación entre ellas
- 7 Potenciar el desarrollo del portal municipal, a fin de establecer un canal de comunicación y gestión con el vecino de San Miguel, procurando alcanzar los principios del Gobierno Electrónico así como la transparencia en las acciones del municipio
- 8 Adquirir equipamiento adecuado para la protección, seguridad y contingencia de la información



XI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS INFORMÁTICOS

Mantenimiento de servicios en línea en el portal web municipal para atención del ciudadano

Descripción del proyecto:

Mantenimiento de servicios en línea en el portal web municipal para atención del ciudadano (Implementación de Mejoras en los servicios digitales en el portal Web Municipal para atención al ciudadano - POI 2016 N° 6.2).

TIPO:

Actividad

TIPO DE ORIENTACIÓN:

Orientado al ciudadano

Prioridad:

1

II. Datos Generales

III. Datos Generales

2.1 Ciudad Ejecutora:

Sugerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

2.2 Duración:

Fec. inicio 01/01/2016 Fec. fin 31/12/2016

Rec. Inicio
23 Costo Total:

2.5 C6
50000

III. Del proyecto

3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:

Mantenimiento de sistemas de información transaccionales para mejorar la relación ciudadano municipio

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:

Incrementar la participación ciudadana. Mejorar la experiencia del ciudadano con el portal web institucional

IV. Meta Anual

100

V. Cobertura de Acción

Local

VI. Instituciones Involucradas

VII. Productos Finales

Servicios en línea en el portal web municipal para atención del ciudadano

VIII. Usuarios de Productos Finales

Contribuyente del Distrito de San Miguel

Usuarios:

Número de Usuarios	75000	Número de Usuarios que demandan	75000
Beneficiados			

I. Denominación de la actividad o proyecto Orden 3

Implementación de Nuevos Módulos Complementarios para el Sistema de Gestión Municipal Actual

Descripción del proyecto:

Implementación de Nuevos Módulos Complementarios para el Sistema de Gestión Municipal Actual (POI 2016 Nº 2.1,2.2,2.3,2.4,2.5)

TIPO:

Proyecto

TIPO DE ORIENTACIÓN:

Orientado a la Gestión Interna

Prioridad:

1

II. Datos Generales

2.1 Unidad Ejecutora:

Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

2.2 Duración:

Fec. Inicio 01/01/2016 Fec. Fin 31/12/2016

2.3 Costo Total:

98000

III. Del proyecto

3.1 Descripción de la Actividad/proyecto:

Análisis, Diseño, Programación y Puesta en Marcha de Nuevos Módulos de Rentas, Recaudación y Coactivo.

3.2 Objetivos de la actividad/proyecto:

Mejorar los procedimientos internos de trabajo y control de las diferentes áreas involucradas con los nuevos módulos

IV. Meta Anual

100

V. Cobertura de Acción

Local

VI. Instituciones Involucradas

MDSM

VII. Productos Finales

Archivos Ejecutables de los diferentes módulos

VIII. Usuarios de Productos Finales

Trabajadores Municipales

Usuarios:

Número de Usuarios Beneficiados	100	Número de Usuarios que demandan	100
---------------------------------------	-----	---------------------------------------	-----

**XII. FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES
INFORMÁTICAS**

a) Adquisición de Hardware

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Servidores	Servidores	30000	2	Propio
1				
Computadoras personales	Pc Estación de Trabajo	25000	5	Propio
2				
Impresoras	Impresoras	5000	2	Propio
3				

Presupuesto Total Asignado:

S/. 60,000

b) Adquisición de Equipos de Comunicación

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Switches				
1	Switch Core D-Link DGS 5627G	20000	1	Propio
2	Switch D-Link DGS 3200-48P	70000	7	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 90,000

c) Adquisición de Sistemas de Seguridad en Redes y Datos

Nº	HARDWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
1	UPS 1000	42000	7	Propio
2	UPS 5000	10000	2	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 52,000

d) Adquisición de Software

Nº	SOFTWARE	PRESUPUESTO	CANTIDAD	FINANCIAMIENTO
Sistemas Operativos				
1	Licencias Sistema Operativo	30000	100	Propio
De Oficina				
2	Licencias Paquete Oficina	30000	100	Propio
Presupuesto Total Asignado:				S/. 60,000

e) Desarrollo de Sistemas

Nº	SOFTWARE	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Sistema de Información Orientado a la Gestión Interna			
1	Emisión 2016	21000	Propio
Tipo de Conexión:			
Red			
Tipo de Desarrollo:			
Propios			
Tipo de Ámbito:			
Intranet			
2	Mant. Samnet	84000	Propio
Tipo de Conexión:			
Red			
Tipo de Desarrollo:			
Propios			
Tipo de Ámbito:			
Intranet			
3	Mant. Sisdoc	21000	Propio
Tipo de Conexión:			
Red			
Tipo de Desarrollo:			
Propios			
Tipo de Ámbito:			
Intranet			
Presupuesto Total Asignado:			S/. 126,000

f) Adquisiciones de Servicios Informáticos

Nº	SOFTWARE	PRESUPUESTO
1	Mant. Servidores Fecha de Inicio 01/01/2016	24000 31/12/2016
2	Mant. Red Fecha de Inicio 01/01/2016	24000 31/12/2016
3	Mant. Backup Fecha de Inicio 01/01/2016	24000 31/12/2016
4	Mant. Pozo a Tierra Fecha de Inicio 01/01/2016	36000 31/12/2016
5	Mant. Sist. Electrico Fecha de Inicio 01/01/2016	48000 31/12/2016
Presupuesto Total Asignado:		S/. 156,000

g) Recursos Humanos a contratar

Sub - Áreas

Desarrollo y Mantenimiento de TI		CANTIDAD	PRESUPUESTO
Nº	CARGOS		
1	Analistas	1	36000
2	Programador	1	18000
Redes y Comunicaciones			
Nº	CARGOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	Adm. Redes	1	36000

h) Capacitación y Fortaleza Institucional

Nº	CAPACITACIÓN	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Sistema de Información al personal informático			
1	Analistas Fecha de Inicio 01/08/2016	10000 fecha de Fin	Propio 31/10/2016
Tipo de Capacitación: a Personal Informático			
2	Técnicos Fecha de Inicio 01/08/2016	5000 fecha de Fin	Propio 30/11/2016
Tipo de Capacitación: a Personal Informático			
Presupuesto Total Asignado:			S/. 15,000

VºBº KATHERINE CHOY L.I.) Consolidado de Proyectos a ejecutarse

Nº	PROYECTOS	PRESUPUESTO
Propio		
1	Backup	15000
Presupuesto Total Asignado:		
S/. 15,000		